



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, **08 AGO 2017**

VISTO:

Los antecedentes de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 153/2017, cuyo objeto es la adquisición de útiles de escritorio;

y CONSIDERANDO:

Que se ha emitido el Dictamen de Evaluación N° 178/2017;

Que el citado procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada se encuentra establecido en el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 (Artículos N°15) y Ordenanza del HCS de la UNC N° 05/2013 (Art. 2 inciso VI), sus modificatorias y complementarias;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a las erogaciones correspondientes;

Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 05/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar los renglones 1-3, 9-12, 16-18, 21-24, 26 - 28, 31-33, 37,38, 42-47, 49, 51, 54 - 58, 64 - 67, 70, 75, 76 y 78 a la empresa JOSE FREIBERG S.A.C.I. CUIT N° 30-53068538-8, por un monto total de PESOS: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 87/100 (\$38.227,87); a la empresa EL AUDITOR S.A., CUIT N°30-56029879-6, los renglones 4 - 8, 13 - 15, 25, 29, 30, 34-36, 40, 48, 50, 52-53, 59, 61, 62, 71 y 77 por un monto total de PESOS: TRECE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 58/100 (\$13.509,58); a la empresa PAPELERA CUMBRE S.A., CUIT N° 30-58705322-1, los renglones 19, 20,41,68,69,72-74, por un monto total de PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO CON 60/100 (\$53.401,60), y a la empresa ARAUJO NESTOR MARCELO, CUIT N°23-21715466-9 los renglones 39 y 63 por un monto total de PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$584,60), quedando desierto el renglón N°60.

Art. 2°. Autorizar los pagos con recursos existentes en la Dependencia reservados a tal fin por documento Pilagá N°49, 50 y 51.

Art. 3°. Comuníquese a los interesados y archívese.

  
E. P. DIEGO CRIADO DEL RIO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**852**